



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MEDIDAS A INCLUIR DENTRO DEL PLAN DE SALUD MENTAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0297]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0297, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas a incluir dentro del Plan de Salud Mental.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0297]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La OMS define "el acto suicida" como toda acción por la que un individuo se causa a sí mismo un daño, con independencia del grado de intención letal y de que conozcamos o no los verdaderos motivos.

Todos los datos disponibles nos permiten afirmar que, en Cantabria, al igual que en el resto de nuestro país y de los países de nuestro entorno, nos va a llegar una ola de incremento de problemas de salud mental. Si bien en adultos esa ola aún no ha llegado, o al menos los indicadores de actividad asistencial aún no son suficientemente sólidos, el incremento de los problemas de salud mental en niños y adolescentes es muy evidente, con aumento de casos graves en edades tempranas, conductas de tipo suicida, atención de urgencia y casos de hospitalización psiquiátrica.

Parece que el grupo de niños y adolescentes han acusado de forma más intensa, o al menos más rápida, las consecuencias de la crisis sanitaria y social generada por la pandemia por Covid-19 y por la gestión que están llevando a cabo los responsables políticos y sanitarios.

El suicidio es un problema sanitario y social de primer orden y las medidas que necesariamente hay que tomar para controlar y revertir la curva de crecimiento de consultas suicidas en todo el mundo, trascienden a las actuaciones sanitarias, requiriendo planes no sólo de asistencia (que son competencia del sistema sanitario) sino también de prevención, siendo imprescindible para éstas medidas desde los ámbitos educativo, social y sanitario.

Hablando en términos relativos a la tasa de suicidios en Cantabria, está por debajo de la media nacional, y la media española está también por debajo de la media europea. Sin embargo, ninguna comunidad ha conseguido hasta el momento doblegar la curva creciente de suicidios, que asciende lentamente en nuestro país.

Si tenemos en cuenta esa ola que se espera y que podría contribuir al crecimiento de la tasa de suicidios, las medidas a tomar no son solamente necesarias, sino que también son urgentes.



Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a incluir dentro del Plan de Salud Mental medidas orientadas a:

1. Potenciar los programas asistenciales e intensivos para personas en riesgo de suicidio, poniendo medios inmediatos a disposición de la ciudadanía, empezando por atención primaria y con derivación a especialistas (psiquiatras, psicólogos clínicos, terapeutas, enfermería y trabajadores sociales), para dar respuesta a esta emergencia y tomar medidas urgentes.

2. Consolidar la asistencia a los problemas de salud mental infanto-juvenil.

3. Crear un plan de prevención coordinado al menos entre los departamentos de Sanidad, Educación y Servicios Sociales.

4. Diseñar campañas de información para dar a conocer la realidad del suicidio, de forma especialmente orientada a desmitificar ciertos aspectos del mismo y formación para figuras claves de la sociedad (informadores, educadores, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, bomberos, etc).

En Santander, a 21 de septiembre de 2021

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."